



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En Encinas de Abajo, a 26 de noviembre de 2018, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez
D. Francisco Javier Redero Conde
Dña. María José Rodríguez García

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa
D. Miguel Ángel Alonso Rentero
D. Miguel Ángel Alonso Martín

No asiste la concejala Dña. Laura Martín Sáez.

El número total de concejales asistentes es de seis sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno, la concejal María José Rodríguez se incorporó en el punto.

Abierta la sesión a las 21:17 horas, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de noviembre de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2. Determinación de las fiestas locales para 2019.

La Oficina Territorial de Trabajo en Salamanca, en su comunicación de 19 de septiembre de 2018 (reg. entrada nº 448), solicitó la determinación de las fiestas locales para el año 2019.

Vistos el artículo 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio, en relación con el artículo 37 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento



establezca dos días festivos; y el Decreto 32/2016 que fija las fiestas laborales para 2017 en Castilla y León.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los cinco miembros presentes, de los siete que legalmente lo integran, ACUERDA:

- Primero: Fijar los días 22 de enero, festividad de San Vicente, y 8 de agosto, fiesta de Santo Domingo de Guzmán, como festivos locales (inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperables) en el término municipal de Encinas de Abajo.
- Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Salamanca.

3. Solicitudes y escritos diversos.

-Dña. Raquel Barbero Carnicero ha presentado un escrito el 16 de noviembre de 2018 (reg. entada 539) como representante de la Comisión de Aguederas en el que solicita ayuda económica para la fiesta de las Aguedas de 2019.

El Alcalde propone que se incremente la cantidad que actualmente se le abona de 150 euros, a 250 euros. Y a su vez se le aumente a las Aguederas de Cilloruelo para que pase a 200 euros.

Tras un cambio de impresiones, Pleno, por unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que legalmente lo integran ACUERDA:

1º.- Conceder una ayuda de 250 euros a la Comisión de Aguederas de Encinas de Abajo según lo solicitado en su presentado el 16-11-2018 para la celebración fiesta de las Aguedas 2019. Y para las Aguedas de Cilloruelo la cantidad de 200 euros.

A continuación, el señor Alcalde plantea que también se deben subir las ayudas para las asociaciones, los quintos y el equipo de fútbol para el próximo año 2019, a fin de incluirlas en el Presupuesto municipal. Estableciéndose deliberación sobre el particular.

Se incorpora la concejala Dña. María José Rodríguez García.

4. Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar a la sección de Actividad de control y ruegos y preguntas, siguiente punto de *Ruegos y preguntas*, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se han presentado.

B) Actividad de control

5. Informes de Alcaldía.



El señor Alcalde informa:

-Se ha terminado la obra de sustitución de luminarias del alumbrado público incluida en el POE de 2018.

-El día 26 de noviembre han empezado a trabajar los obreros contratados con cargo a la subvención del convenio SEPE.

-La Diputación ha adjudicado la obra de alumbrado público incluida en los Planes Provinciales bianuales a Redelux S.L.

-Se ha ejecutado el vallado de la pista polideportiva de Cilloruelo, sustitución del existente, con cargo a la subvención directa de Diputación, Plan Apoyo Municipal.

-Se ha conectado la red de abastecimiento de agua de Encinas a la captación realizada en el río Tormes, una vez que Sanidad concedió el correspondiente permiso una vez efectuado el análisis correspondiente, constanding el permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero.

- El aguacil, Bernardo Sánchez, está de baja por operación.

6. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2018:

Nombre	Fecha	Procedimiento
DECRETO 2018-0126 [Decreto de la convocatoria]	21/11/2018	Convocatoria de El Pleno Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de
DECRETO 2018-0125 [Resolución Alcaldía]	14/11/2018	Datos) Padrón Municipal de
DECRETO 2018-0124 [Resolución de Alcaldía - ANGEL ALONSO DOMINGUEZ 07805020Q]	13/11/2018	Habitantes (Modificación de Datos) Gestión de la Tarjeta y Reserva de Aparcamiento para
DECRETO 2018-0123 [Resolución de Alcaldía]	13/11/2018	Discapacitados
DECRETO 2018-0122 [Resolución 13-11-18]	13/11/2018	Aprobación facturas
DECRETO 2018-0121 [Resolución de Alcaldía]	09/11/2018	Licencia Urbanística F Ledesma
DECRETO 2018-0120 [Resolución Alcaldía]	08/11/2018	Licencia Urbanística F López
DECRETO 2018-0119 [Resolución de Alcaldía]	07/11/2018	Licencia ambiental MA Alonso Contrato Menor obra
DECRETO 2018-0118 [Resolución Alcaldía]	02/11/2018	luminarias a Redelux SL
DECRETO 2018-0117 [Decreto de la convocatoria]	31/10/2018	Convocatoria de Pleno
DECRETO 2018-0116 [Resolución nóminas y facturas 31-10-18]	31/10/2018	Aprobación nóminas y facturas



DECRETO 2018-0115 [Resolución facturas 24-10-18]	24/10/2018	Aprobación facturas Selecciones de Personal, contratación limpiadores
DECRETO 2018-0114 [Resolución contratación]	23/10/2018	Padrón Municipal de
DECRETO 2018-0113 [Resolución Alcaldía]	23/10/2018	Habitantes (Alta) Padrón Municipal de
DECRETO 2018-0112 [Resolución Alcaldía]	19/10/2018	Habitantes (Alta)
DECRETO 2018-0111 [Resolución facturas]	18/10/2018	Aprobación facturas Padrón Municipal de
DECRETO 2018-0110 [Resolución Alcaldía]	17/10/2018	Habitantes (Alta) Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0109 [Resolución Alcaldía]	16/10/2018	transferencia Modificación de Crédito
DECRETO 2018-0108 [Resolución Alcaldía]	15/10/2018	generación
DECRETO 2018-0107 [Resolución Alcaldía]	11/10/2018	Licencia Urbanística Floyma SC
DECRETO 2018-0106 [Resolución facturas]	09/10/2018	Aprobación facturas Subvención solicitada a
DECRETO 2018-0105 [Resolución]	04/10/2018	REGTSA
DECRETO 2018-0104 [Decreto de la convocatoria]	27/09/2018	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2018-0103 [Resolución corrección error aplicación presp.]	27/09/2018	Modificación de Crédito generación
DECRETO 2018-0102 [Resolución facturas 26-9-18]	26/09/2018	Aprobación facturas y nóminas
DECRETO 2018-0101 [Resolución Alcaldía]	26/09/2018	Licencia Urbanística M Avila Acepta subvención Plan POE
DECRETO 2018-0100 [Resolución aceptación]	25/09/2018	2018
DECRETO 2018-0099 [Resolución facturas 17-9-18]	17/09/2018	Aprobación facturas
DECRETO 2018-0098 [Resolución solicitud subvención]	13/09/2018	Subvención solicitada a Diputación
DECRETO 2018-0097 [Aprobación facturas 7-9-18]	07/09/2018	Aprobación facturas
DECRETO 2018-0096 [Alta padrón ADRIAN GOMEZ PEREZ]	06/09/2018	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2018-0095 [Resolución Alcalde]	03/09/2018	Licencia Urbanística Desestimación
DECRETO 2018-0094 [Resolución Alcalde]	30/08/2018	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2018-0093 [Resolución Alcalde]	29/08/2018	Habitantes
DECRETO 2018-0092 [Resolución nóminas y facturas]	29/08/2018	Licencia Urbanística AS García Aprobación facturas y nóminas
DECRETO 2018-0091 [Resolución]	28/08/2018	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2018-0090 [Resolución alta padrón Manuel Hernanz]	27/08/2018	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes



DECRETO 2018-0089 [Resolución facturas 24-8-18]

24/08/2018 Aprobación facturas

DECRETO 2018-0088 [Resolución aceptación subvención en especie]

Aceptar subvención en especie
23/08/2018 reparación carretera

C) Ruegos y preguntas.

1.- El concejal D. José Barbero pregunta por las naves que Manuel Aires está realizando en la carretera de Cilloruelo.

El señor Alcalde contesta que tiene licencia de obras y ha depositado un aval, concediendo la palabra la Secretaria para que informe. Se informa que la Resolución de Alcaldía nº 107 de 11 de octubre de 2018 concedió a FLOYMA S.C. licencia para construcción naves y tenada para almacenamiento de patatas en parcela en Ctra. Cilloruelo al amparo del artículo 314 del Reglamento de Urbanismo, con las condiciones señaladas por Diputación y S.T. Medio Ambiente, ha depositado fianza mediante aval bancario por importe de 38.896 euros e ingresado la liquidación del ICIO por importe de 5.438,57 euros.

2.- El concejal D. Miguel Angel Alonso pregunta cuándo se va a realizar el hormigón en la carretera de Cilloruelo.

El Alcalde informa que esa calle está incluida en la obra de Pavimentación del Plan Provincial 2018-2019 de la Diputación.

3.- El concejal D. Miguel Angel Alonso Martín pregunta si no se puede poner alguna de las luces que se retiran ahora con las obras en el camino al campo de futbol. Añadiendo el concejal señor Barbero que ese camino va a una instalación deportiva.

El Alcalde contesta que se retiran las lámparas actuales por su consumo excesivo y que no es adecuado ponerlas en otro lugar.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE